



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
DECANATO



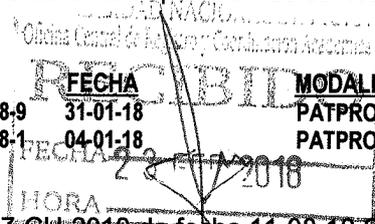
Resolución de Consejo de Facultad N° 012-2018-CF.FCCAA-UNP.

Piura, 22 de febrero de 2018

VISTO:

Los expedientes que presentan los Bachilleres, gestionando la expedición de su **TITULO PROFESIONAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS:**

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>FECHA</u>	<u>MODALIDAD</u>	<u>FECHA</u>
1. ABAD VILCHEZ ROGER GABRIEL	000528-0101-18-9	31-01-18	PATPRO	03-11-12
2. MATICORENA VERA MARTIN EMILIO	000024-0101-18-1	04-01-18	PATPRO	23-08-08



CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 707-CU-2010 de fecha ~~11-08-10~~ Sr. Abad, N° 2080-CU-98 de fecha 30-09-98 Sr. Maticorena, se les otorga el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas.

Que, los recurrentes han aprobado satisfactoriamente su versión de PATPRO, según constancia emitida por el Comité de Directivo del Programa de Actualización para Titulación de Profesionales de la Facultad de Ciencias Administrativas de fecha: 03-11-12 Sr. Abad, 23-08-08 Sr. Maticorena.

Que, los Bachilleres han cumplido con todas las exigencias Académicas y Administrativas que la Facultad de Ciencias Administrativas establece para otorgar el Título Profesional y los requisitos señalados por la Universidad Nacional de Piura.

Que de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 44, 45 de la Ley N° 30220, los Artículos 96 y 98 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas en uso de las atribuciones que le confiere la Ley, el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad Nacional de Piura, y en atención al acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 16 de febrero de 2018.

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO. APROBAR, EL TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADOS EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS A LOS BACHILLERES: ABAD VILCHEZ ROGER GABRIEL, MATICORENA VERA MARTIN EMILIO; Y PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO LE CONFIERA EL DIPLOMA DE ACUERDO AL ARTICULO 174 INCISO 10 DEL ESTATUTO 2014 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.

(Fdo.) Dr. JOSE ALFREDO HERRERA FARFAN, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas de la UNP.

(Fdo.) Dra. RAYNELDI FARFAN SANCHEZ, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas de la UNP.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
 FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
 FCA

 Dr. José Alfredo Herrera Farfán
 DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
 FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

 Dra. Rayneldi Farfán Sánchez
 SECRETARIA ACADEMICA